†

En la villa de Almaçarrón veynte días del mes de [illegible] de mill e quinientos e [illegible] años, estando [illegible] Alcaldes [illegible] e [illegible] regidores de la dicha villa se juntaron a cabildo en la sala de la [illegible] ayuntamiento [illegible] Salazar [illegible] regidores [illegible] Covarrubias [illegible] de la dicha villa y [illegible] e [illegible] Miguel [illegible] Covarrubias regidores de la dicha villa y [illegible] jurado [illegible] que es [illegible] ordenaron [illegible]

En este cabildo se leyó una carta del señor corregidor de Cartagena [illegible] por la qual [illegible] mandado que [illegible] hombres [illegible] villa [illegible] que las galeras [illegible] que sigue [illegible] galeras [illegible] de Valencia [illegible] la dicha villa [illegible] que se [illegible] la qual [illegible]

aquí la carta y cédula

En este dicho cabildo [illegible] la carta [illegible] referida mandaron que [illegible] de los dichos regidores [illegible] villa [illegible] corregidor [illegible] que [illegible] galeras [illegible] villa [illegible]

228 [illegible] carta del corregidor

X